

“2021: Año de la Independencia”.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados

**Mensaje virtual durante la inauguración del
Parlamento Abierto sobre la “Iniciativa con
Proyecto de Decreto por el que se reforman y
adicionan diversas disposiciones de la Ley de la
Industria Eléctrica”.**

**Un saludo a todas y a todos; al presidente de la Junta de
Coordinación Política, diputado Ignacio Mier; a las señoras y señores
coordinadores de los grupos parlamentarios; al presidente de la
Comisión de Energía, diputado Manuel Rodríguez, y responsable de
la organización de este Parlamento Abierto; compañeras y
compañeros diputados, señoras y señores participantes en este
Parlamento Abierto.**

**El mundo ha cambiado con la pandemia del COVID-19, la forma en
que hoy nos reunimos para iniciar los trabajos de este Parlamento
Abierto es prueba de ello; lo hacemos cuidando la sana distancia,
usando una tableta, computadora o laptop, una plataforma digital y
una conexión de internet que se han vuelto materiales de trabajo
indispensables. Todas estas tecnologías utilizan energía eléctrica,
bien sea para conectarnos directamente a la red o para recargar las
baterías que permiten su funcionamiento.**

**¿Cómo vamos a generar la energía eléctrica que requiere México
para crecer? ¿cómo garantizar un suministro seguro, abundante y de**

bajo costo para las familias mexicanas? ¿cómo lo haremos cuidando el medio ambiente y protegiendo a la salud pública? Este es el contexto general y las grandes preguntas que estarán presentes en el Parlamento Abierto convocado por la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

De esta manera se inicia el cumplimiento del plazo constitucional de 30 días naturales para analizar, discutir, dictaminar y votar la iniciativa preferente que el Ejecutivo Federal envió al Congreso el pasado primero de febrero.

La tarea de esta Cámara deberá estar concluida ineludiblemente antes del 2 de marzo, martes, para que a la vez sea turnada a la colegisladora, que como Cámara revisora dispondrá así mismo de 30 días antes de culminar el proceso de reforma de la Ley de la Industria Eléctrica.

Los apretados plazos legislativos -estoy segura- no serán obstáculo para realizar un trabajo concienzudo de revisión y análisis, tampoco impedirá que las distintas voces y puntos de vista sean escuchadas y, espero, tomadas en consideración cuando la Comisión convocante emita su dictamen, con opinión de las Comisiones de Economía y de Presupuesto.

En sí misma la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es relevante, más aún si la analizamos desde la perspectiva del futuro energético de México; el cambio climático es una realidad que golpea rudamente al orbe entero, las inundaciones y las sequías, los crudos inviernos y las lluvias torrenciales recuerdan constantemente la urgencia del cumplimiento pleno del Acuerdo de París.

Por cierto, celebramos la determinación del nuevo gobierno de Estados Unidos de reingresar a este Acuerdo mundial para salvar al planeta y, por lo tanto, a quienes lo habitamos; la misma pandemia del COVID alerta sobre la incertidumbre de un futuro que no tome en cuenta a la naturaleza.

Entonces, ¿qué hacer? Una primera respuesta proviene del impulso a las energías limpias, a la posibilidad de convertir la fuerza del sol, del viento, del agua y del vapor del subsuelo en energía eléctrica que beneficie al pueblo de México.

México cuenta con importantes centrales hidroeléctricas que aprovechan los principales ríos del país; la iniciativa preferente reconoce su importancia.

En este Parlamento seguramente surgirán cuestionamientos como se estará pensando en construir nuevas centrales hidroeléctricas, en cuáles ríos, en qué estados, con qué presupuestos, en cuánto tiempo.

Una solución que han seguido otros países es la de impulsar la construcción de parques eólicos y solares, utilizando tecnología de punta para producir energía económica y amigable con el medio ambiente. Precisamente en esta pandemia, países europeos y Estados Unidos han logrado días donde la mayor parte de su consumo energético proviene de la generación limpia; por supuesto que esto requiere una firme rectoría del Estado en el sector energético.

En los países desarrollados, tanto regulador energético como el despachador del sistema eléctrico, son entes públicos, técnicos y autónomos, que establecen las reglas del juego para la participación de los sectores privado y social.

También es cierto que México tiene en la CFE a una potente empresa estatal que cumple las funciones estratégicas de transmitir y distribuir la energía eléctrica y que es el principal generador y comercializador de energía eléctrica del país.

En lo personal y como yucateca le tengo un gran reconocimiento a la Comisión Federal de Electricidad, el decreto de su creación elegido por el Presidente Lázaro Cárdenas el 14 de agosto de 1937 fue firmado en Mérida, en el marco del reparto agrario de las haciendas henequeneras, jornada histórica que transformó a Yucatán.

Pero también es cierto que el sector eléctrico se ha abierto a la competencia a las actividades de generación y comercialización, siguiendo el principio de economía mixta que fija la Constitución en su artículo 25.

El éxito del empeño en llevar electricidad a los hogares mexicanos se registra en el Censo de Población y Vivienda 2020, cuyos resultados dio a conocer el INEGI recientemente, más del 98 por ciento de la población mexicana cuenta con este servicio.

Este Parlamento tiene la histórica responsabilidad de discutir a profundidad la iniciativa preferente que recibió al inicio del periodo ordinario; el tema levanta pasiones y resuena más allá de las fronteras, la votación consecuente tendrá impacto en la posibilidad del país de cumplir con los acuerdos de París en reducción de emisiones contaminantes, así como honrar los tratados comerciales como el TPP y el T-MEC; pero sobre todo, estará presente en el debate el bolsillo de las familias mexicanas que en la pandemia se han visto forzadas a decidir entre poner comida en la mesa o pagar su recibo de luz.

Como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, espero que este Parlamento Abierto contribuya a tomar las mejores decisiones sobre la iniciativa de reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y también para ganar el futuro con energía suficiente, limpia y barata para el pueblo de México.

Muchas gracias.

--ooOoo--